

# Ley y Reglamento



Coordinadora Nacional  
para la Reducción de Desastres



# COCIGER

Convergencia Ciudadana para la Gestión de Riesgo



## PRESENTACIÓN DE CONSULTAS DEPARTAMENTALES

Febrero 2017

# CONSULTAS DEPARTAMENTALES



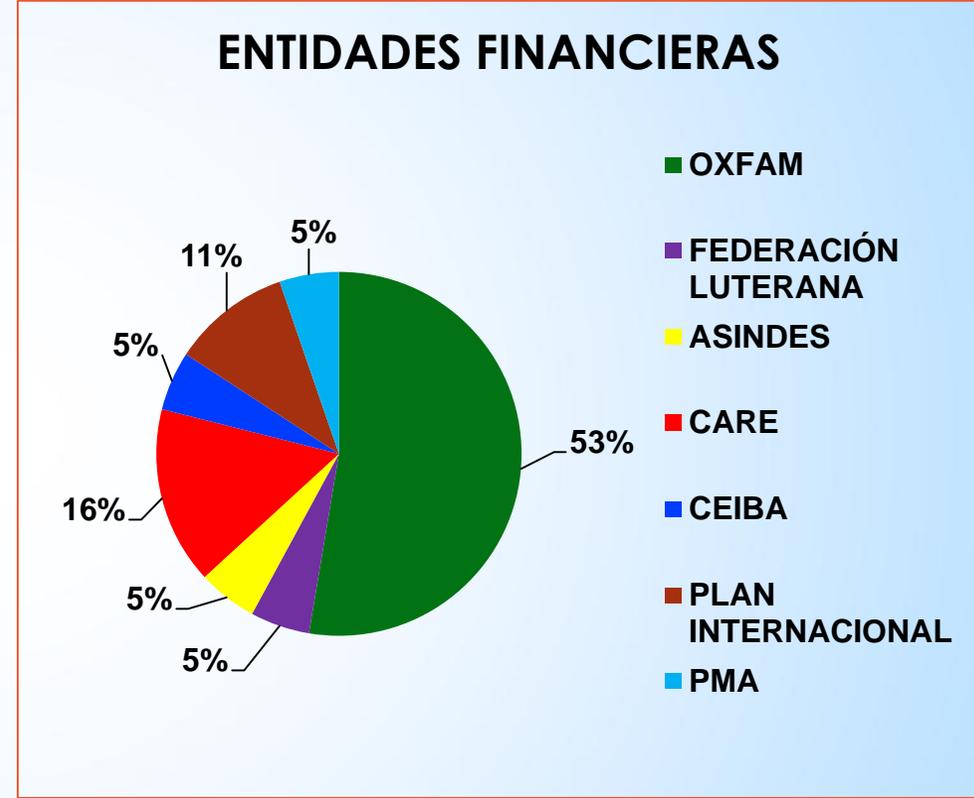
## ETAPA INICIAL: REUNIONES DE CONSULTA DEPARTAMENTAL

- **Informar a las organizaciones** sobre el proceso de consulta planteado por la CONRED.
- **Recibir aportes** desde los grupos consultados en los 15 departamentos.
- **Trabajar un informe** que recoja las propuestas desde los distintos grupos consultados.

### Realizadas en:

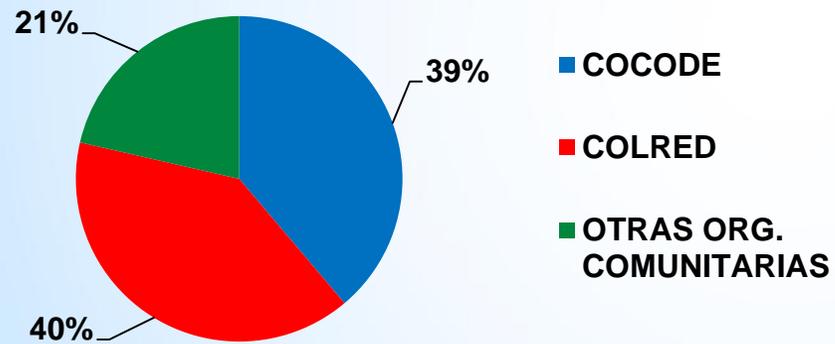
- Retalhuleu,
- Quetzaltenango,
- Jutiapa,
- Sololá,
- Alta Verapaz,
- Huehuetenango,
- El Quiché  
(Santa Cruz e Ixcán),
- Área Urbana  
(Norte y Sur),
- Suchitepéquez,
- Chiquimula,
- Chimaltenango,
- Zacapa,
- Baja Verapaz,
- San Marcos y
- Jalapa.

# RESULTADOS DE LAS CONSULTAS (A)

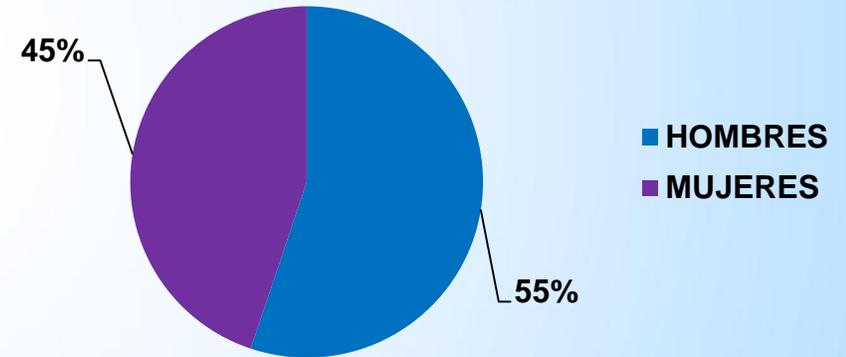


# RESULTADOS DE LAS CONSULTAS (B)

## ORGANIZACIONES REPRESENTADAS



## PARTICIPANTES POR SEXO



# DISCUSIÓN GENERAL (1)



**Es necesario modificar el marco normativo de CONRED:**

Si, es una ley antigua y no responde escenario actual, no es inclusiva, no tiene representatividad de todos los sectores de gobierno y sociales.

**Aportes para fundamentar el cambio a actual ley de CONRED:**

Debe articularse con ley de ordenamiento territorial, ley de aguas, ley de desarrollo rural, ley de consejos de desarrollo, ley de Orden Público, ley de cambio climático, entre otras. Fortalecer la funciones de administración territorial del Código Municipal.

**Marcos internacionales y regionales deben utilizarse para fundamentar la nueva Ley de CONRED:**

Marco de Acción de SENDAI, PCGIR, Ley Marco de Cambio Climático, ECADERT.

## DISCUSIÓN GENERAL (2)



### **Fortalezas actuales de CONRED para cumplir con su función:**

Normatividad de Reducción de Riesgo (NRD), Ser parte del Consejo Nacional de Cambio Climático, equipos con capacidades técnicas y experiencia, manuales de funcionamiento y protocolos.

### **Debilidades actuales de CONRED para cumplir su función:**

Consejo Nacional con representatividad selectiva, deficiente presupuesto, reglamento descoordinado con ley, poco peso político y administrativo, su órgano científico no es parte, generadores de información no son parte de la institución (INE, IGN, INSIVUMEH), falta carrera administrativa, constante inestabilidad laboral, débil coordinación con SEGEPLAN, no es parte del gabinete de gobierno, manejo deficiente de la Mesa Nacional de GR y su capacidad política es de bajo nivel

# DISCUSIÓN GENERAL (3)



## **Amenazas que tiene la CONRED para cumplir con su función:**

Debilidad del marco legal nacional y creación de órganos alternos de administración de riesgo.

## **Oportunidades que tiene la CONRED para cumplir con su función:**

Nuevos marco internacionales, diversificación de fuentes de financiamiento, capacidad de gestión del CEPREDENAC para articularse a leyes de la región centroamericana.

## DISCUSIÓN GENERAL (4)



**Funciones principales que debe asignarse a la CONRED en la nueva Ley:**

- Rectoría efectiva de la GRD
- Visión sistémica, sinérgica e inclusiva
- Reglamento de nivel nacional
- Decisiones y dictámenes vinculantes
- Aplicabilidad de sanciones disciplinarias y administrativas
- Mayor articulación de los entes generadores de información
- Cobertura nacional efectiva
- Articulación de la gestión prospectiva, correctiva, reactiva y de transformación del riesgo.

## DISCUSIÓN GENERAL (5)



A que instituciones del país le corresponde hacer los siguientes tipos de gestión:

- **Gestión Prospectiva:** SEGEPLAN, CONRED, oficinas de planificación de ministerios y municipalidades
- **Gestión Correctiva:** SEGEPLAN, oficinas de planificación de ministerios y municipalidades
- **Gestión Reactiva:** CONRED y SESAN
- **Reconstrucción y recuperación con transformación:** oficinas de planificación de ministerios y municipalidades

# ESTRUCTURA PROPUESTA (1)



## SISTEMA COORDINADORAS PARA REDUCIR DESASTRES:

1. Consejo Nacional para RED
2. Secretaría Ejecutiva CONRED
3. Coordinadora Regional
4. Coordinadora Departamental
5. Coordinadora Municipal
6. Coordinadora Local



## ESTRUCTURA PROPUESTA (2)



### **Consejo Nacional para la Reducción de Desastres**

- Ministerio de la Defensa Nacional, quien la coordina
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
- Ministerio de Educación
- Ministerio de Finanzas Públicas
- Ministerio de Comunicaciones, Transporte y Obras Públicas
- Ministerio de Gobernación
- Coordinador de la SE CONRED, asiste con voz pero sin voto
- Cuerpo de Bomberos Nacionales
- Asamblea de Presidentes de los Colegios Profesionales
- CACIF

# ESTRUCTURA PROPUESTA (3)



## Instituciones que deben integrarse:

- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)
- Ministerio de Desarrollo (MINDES)
- Secretaría de Planificación Nacional (SEGEPLAN)
- Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN)
- Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM)
- Consejo Científico (INSIVUMEH coordina a Institutos Universitarios)
- Representación de Sector Académico público y privado
- Representación de Sector Privado
- Representación de Sociedad Civil
- Representación de Sector de Mujeres
- Representación de Cooperativas
- Representación de Organizaciones religiosas

# RESULTADOS DE LAS CONSULTAS (1)

## GRUPOS DE COLRED:

### Selección miembros de las COLRED:

Electo en asamblea comunitaria, con perfil mínimo educativo, mayor de edad, con compromiso público (servir e informar), representativo de sectores comunitarios

### Período de tiempo en el cargo de COLRED:

2 a 4 años mínimo, coincida con períodos de gobierno, reelegibles por un período.

### Atribuciones de las COLRED:

Vigilancia y monitoreo del riesgo, comunicación y sensibilización, facilitar la respuesta, apoyo a canalizar ayuda humanitaria, replicación de alertas, elaborar planes de emergencia o contingencia comunitaria, custodiar equipo de respuesta.

## RESULTADOS DE LAS CONSULTAS (2)

### GRUPOS DE COLRED:

#### Relación de COLRED con gobierno municipal:

Crear una unidad municipal de GRD que coordine las COLRED, acreditación oficial de la municipalidad, COLRED son parte de comisión municipal de riesgo del COCODE o la municipalidad

#### Relación de COLRED con COCODE:

Coordinador de COLRED y COCODE debe ser alcalde comunitario, COLRED es parte del COCODE, canal directo de comunicación con Alcalde Comunitario, manejar información territorial para no construir riesgo.

# RESULTADOS DE LAS CONSULTAS (3)



## GRUPOS DE COCODE:

### **Atribuciones de COCODE en Sistema CONRED:**

Ser reconocido dentro del sistema desde la COMRED, en planificación segura de obras, mapeo de obras y sitios sin riesgo donde se construirán, apoyo a COLRED.

### **Relación COCODE con RRD y atención de emergencias:**

Responsables de incorporar GRD en proyectos municipales, denunciar ocupaciones y construcciones en riesgo e irregulares en el territorio, participar en mapeo e información del riesgo comunitario.

### **Administración ayuda humanitaria en la comunidad:**

Coordinar con la COLRED, sin vínculos políticos y propaganda del gobierno, se entrega según mapeo o censo de afectados realizado con participación comunitaria, con pertinencia cultural e incorporar el voluntariado social

# RESULTADOS DE LAS CONSULTAS (4)



## GRUPOS DE COCODE:

### Regulación de licencias de construcción:

Estudios impacto ambiental contratado con aval autoridades comunitarias o indígenas, trasladar capacidades para ello, autorización estudio por consulta comunitaria, tener plan de ordenamiento territorial, cumplir con las normas de CONRED, verificar que lugar de construcción sea seguro, no permitir la imposición de megaproyectos sin consulta comunitaria (Palma Africana, minería, etc.), sistema CONRED debe entrar a funcionar en ello.

### Sanciones, multas y penas cárcel a funcionarios públicos y privados que causan riesgo:

Deben de reparar el daño que las empresas causan, multas que puedan resarcir los daños, si se repite cumplir con pena de cárcel, sancionar la omisión de denuncia por las COLRED y COCODE, prohibiéndoles el ejercicio de cargos públicos y multas, sanciones y cárcel a funcionarios públicos o privados corruptos, si está en reincidencia, con daños al ambiente o contra la vida, deben aplicarse sanciones drásticas.

# RESULTADOS DE LAS CONSULTAS (5)



## GRUPOS DE OG CENTRAL Y MUNICIPAL:

### Relación entre COMRED y COMUDE:

En cuanto a GRD deben tener atribuciones bien definidas, COMRED y COMUDE coordinados por el Alcalde Municipal, COMRED debe trabajar dictamen de riesgo antes de autorizar construcciones públicas, participar en la elaboración del mapa municipal de riesgo, COMRED mediación en conflictos por uso del suelo y otros recursos

### Municipalidad y Plan de Ordenamiento del Territorio:

Establecerse plazo de 1 año al aprobar la nueva ley CONRED, para tenerlo.

### Sanciones o penas:

Multas, Sanciones y Cárcel de acuerdo a la infracción de personas o empresas que violan la normativa de CONRED.

### Obligatoriedad de participación en respuesta:

Funcionarios deben participar por obligación, ciudadanos de acuerdo a los roles que juegan en sus comunidades. Además se debe asignar a la Municipalidad la Gestión del Riesgo de Desastres como una competencia/obligación.

# RESULTADOS DE LAS CONSULTAS (6)



## GRUPOS DE ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL - OSC:

### Participación de OSC obligatoria:

Sí, según su capacidad individual o colectiva, sensibilizar a las personas a participar y normarla, el actuar coherente y organizado con las necesidades del evento, establecer formación y competencias, generar organizaciones de base comunitaria o COLRED que monitoreen aprox. 100 familias, establecer COLRED en distintos espacios geográficos, cuadras, sectores, barrios y no solo a nivel de comunidades rurales como se realiza actualmente.

### Responsabilidad de OSC en GRD y la atención de emergencias:

Participar en los sistemas de información de emergencia o desastre, seguir lineamientos del sistema CONRED, reportar amenazas para prevenir, apoyar en la identificación de escenarios de riesgos y a entes institucionales para la señalización de peligro, vigilancia comunitaria para construir riesgo, participar en los procesos de educación comunitaria.

# RESULTADOS DE LAS CONSULTAS (7)



## GRUPOS DE ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL - OSC :

### **Multas, sanciones y penas para los que generan riesgo:**

Normativa de prevención antes de sancionar, informar a la población el tipo de sanciones y multas, deben existir multas para generadores de riesgos, a cargo del Juez de asuntos municipales, sancionador no debe ser CONRED, deben ser otras instituciones municipales y judiciales, fortalecer la ley CONRED para enjuiciar a los creadores de riesgo y crear una Fiscalía especial del Ministerio Publico para ello.

### **Rol de la sociedad civil dentro de las COLRED:**

Hacer planes de respuesta con cultura de seguridad y resiliencia, habilitar red telefónica para plan de emergencia, involucrar a iglesias por rol convincente, clarificar rol de COLRED, tener clara la función del coordinador COCODE en COLRED.

### **Licencia de construcción debe ser obligatoria:**

Si, debe incluir la asesoría de sitio seguro y diseño del inmueble en base a NRD obligatoria, los maestros de obra y albañiles deben ser autorizados y certificados por municipalidades para poder construir en el municipio.

# RESULTADOS DE LAS CONSULTAS (8)

PROCESO DE INFORMACIÓN Y CONSULTAS  
DEPARTAMENTALES DESDE DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LA  
CONSTRUCCIÓN DE REFORMAS A LA LEY 109-96  
DE CONRED



#REFORMASLEYCONRED



COCIGERGuatemala



@CocigerGt